



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2026

Expte. N° 21.116/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 1° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0009-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0856-2026 se fijó cronograma para la constitución de los miembros del jurado para la sustanciación del presente concurso.

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad mediante Dictamen de fs. 229 a 238, aconsejando la designación de la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI N° 27.096.239, única postulante que asistió a la prueba de oposición.

QUE a fs. 239 la Vicedirección T.T. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" eleva las actuaciones informando que no se registraron impugnaciones en los plazos reglamentarios, por lo que solicita se proceda a la aprobación del dictamen y posteriormente se remitan las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Prof. JUÁREZ.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 inc. b) del citado Reglamento, aprobado por Resolución CS N° 049/89, corresponde aprobar el Dictamen emitido por compartir sus fundamentos, y elevar las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 1° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resoluciones R-N° 0009-2025 y R-N° 0856-2026.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a todos los aspirantes que intervinieron en el citado concurso, dejando aclarado que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Resolución CS N° 049/89, podrán impugnar dicho acto ante el Señor Rector, dentro de los cinco (5) días posteriores, por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 21.116/24 C. I y II

ARTÍCULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, una vez cumplidas las condiciones y plazos establecidos en el artículo 47 de la Resolución CS N° 049/89, solicitando la designación de la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI N° 27.096.239 en un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 1° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1168-2026